



VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN N° 1629

La Cámara de Diputados, en sesión 74° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

En el Mensaje Presidencial de 1 de junio de 2019, S. E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera E., se comprometió a avanzar en la Fibra Óptica Nacional a fin de crear “una carretera digital de más de 10 mil kilómetros desde Arica hasta Magallanes, conectando a todo Chile” (p. 15). En el Mensaje Presidencial de 1 de junio de 2021, se volvió a referir a este proyecto, señalando que “estamos en pleno desarrollo de la Fibra Óptica Nacional, que unirá a Chile desde Visviri hasta Puerto Montt, la Fibra Óptica Austral, que unirá Puerto Montt con Puerto Williams” (p. 33).

A la vez, en este último Mensaje Presidencia, se comunicó que en nuestro país se está avanzando “con la implementación de las redes 5G, que, por su mayor capacidad, velocidad y seguridad, harán posible el pleno despliegue de la sociedad digital, el Internet de las Cosas, los hogares, lugares de trabajo y ciudades inteligentes” (p. 33).

La implementación total de la Ley de Transformación Digital del Estado tiene como fecha el 2024. Con todo, la digitalización de los organismos del Estado debe tener como necesario correlato la garantía de los ciudadanos a servicios básicos de conectividad, para precisamente beneficiarse de este avance legal. En este sentido, El Estado debe asegurar que la cobertura sea satisfecha por un servicio de calidad, a la vez que se evite el monopolio sectorial.

Por supuesto que ambos avances y desafíos constituyen hitos del desarrollo del país. Con todo, al mismo tiempo la pandemia nos desnudó aún más la realidad de la existencia de zonas desvalidas y excluidas en el país, zonas sin conectividad y servicios básicos. Es decir: zonas rojas.

Estamos conscientes de que únicamente superando la pobreza podremos avanzar hacia una sociedad con mayor inclusión social. Es decir, una sociedad en la que todos sus habitantes se sientan parte de ella



y experimente, del igual modo, los frutos del bien común. Las zonas rojas constituyen lo opuesto al bien común, a un desarrollo humano e integral, y es nuestro deber ser parte de una solución para el progreso que tanto anhelan y merecen los habitantes de esas zonas.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que se incorporen a la brevedad en el proyecto de fibra óptica digital a las zonas rojas de la Región Metropolitana y, en general, a todas las zonas rojas del terreno nacional, a fin de asegurar estándares mínimos de igualdad y justicia para todos los habitantes de estos sectores.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados